

CIRCULAR  
BANCOS N° 2.007  
FINANCIERAS N° 454  
COOPERATIVAS N° 85

Santiago, 11 de mayo de 1984.

Señor Gerente:

**NOMBRAMIENTO DE SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Comunico a Ud. y por su intermedio al personal de esa entidad, que por Decreto Supremo N° 382, de 3 de mayo de 1984, publicado en el Diario Oficial del día 5 de mayo de 1984, se ha aceptado la renuncia que de su cargo de Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras formulara don Francisco Ibáñez Barceló.

A su vez, por Decreto Supremo N° 383 de 3 de mayo de 1984, publicado en el Diario Oficial del día 11 de mayo de 1984, he sido designado en el cargo de Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

Para su conocimiento y fines a que haya lugar transcribo a continuación el texto del Decreto Supremo por el que se me nombra Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

"Núm. 383

"SANTIAGO, 3 de mayo de 1984.

"Vistos: Lo dispuesto en el artículo 3º, del decreto ley N° 1.097, de 1975,

"Decreto:

"Designase, a contar desde la fecha del presente decreto, a Don "Hernán Büchi Buc, en calidad de titular, en el cargo de Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras.

"Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese. AUGUSTO "PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. "Luis Escobar Cerda, Ministro de Hacienda.

"Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atentamente a "Ud. Manuel Concha Martínez, Coronel de Ejército, Subsecretario de "Hacienda".

Dejo constancia de que, con esta fecha, he asumido mis funciones.

Saludo atentamente a Ud.,

**HERNAN BUCHI BUC**  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras